

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

### Diputación Provincial de Madrid

#### INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

##### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.087, expediente de adopción de Benito Sánchez Sánchez (325-2-16.526), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 10 de abril de 1957, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—1.240)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.086, expediente de adopción de Hipólito Herrero Alvarez (326-4-17.787), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 12 de diciembre de 1958, con catorce días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director, Urbano Méndez Peral. (G.—1.241)

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE EL PERSONAL DE LA PLANTILLA DEL MATADERO Y MERCADO DE GANADOS PARA PROVEER 12 PLAZAS EN EL MISMO

##### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base quinta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso-oposición:

1 plaza de Inspector de operaciones de matanza  
D. Luis Merino Gálvez.

1 plaza de Subinspector de operaciones de matanza

D. Raimundo Albarrán del Lago.  
— Andrés García Carvajal.

1 plaza de Inspector de operaciones de mondonguería

D. Alonso Acero Verdasco.

1 plaza de Inspector de operaciones de carga, descarga, etc.

D. Jaime Delgado García.  
— Jesús Escudero Ortega.  
— Blas Pérez Panizo.

1 plaza de Subinspector de operaciones de carga, descarga, etc.

D. Francisco Alonso Giralda.  
— Jaime Delgado García.  
— Jesús Escudero Ortega.

1 plaza de Encargado de aparatos de desuello e insuflado

D. Enrique Gil Navarro.

1 plaza de Ayudante de aparatos de desuello e insuflado

D. Fernando Campos Bañares.  
— Mariano Leal Lezama.  
— José Mateo Recalde.

1 plaza de Conocedor práctico para Servicios comerciales

D. Antonio Blasco Moreno.

2 plazas de Mayoral para Servicios comerciales

D. Juan Carrillo Cortés.  
— Eladio Hernández Hueros.

1 plaza de Inspector de Servicios de recepción de ganado foráneo y movimiento administrativo de cámaras y almacenes

D. Arturo Martín Blázquez Sánchez.  
— Fernando Campos Bañares.  
— Jaime Delgado García.  
— Jesús Escudero Ortega.  
— José Agustín Fernández López.  
— Secundino Huidobro Ruiz.

1 plaza de Subinspector de Servicios de recepción de ganado foráneo y movimiento administrativo de cámaras y almacenes, etc.

D. Fernando Campos Bañares.  
— Jaime Delgado García.  
— Jesús Escudero Ortega.  
— José Agustín Fernández López.  
— Secundino Huidobro Ruiz.  
— Mateo Manuel López Fernández.

Asimismo se hace público que don Virgilio García López no ha sido admitido al concurso-oposición, toda vez que presentó su instancia fuera del plazo concedido al efecto, y sin el informe preceptivo del Director del Servicio.

Madrid, 27 de octubre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa (O.—47.161)

### Ministerio de Obras Públicas

#### GABINETE TECNICO DE ARQUITECTURA DE LOS NUEVOS MINISTERIOS

PLAN DE URBANIZACION DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LOS NUEVOS MINISTERIOS.— TERMINO MUNICIPAL DE MADRID  
2.º EXPEDIENTE

#### EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia por Decreto de 16 de enero de 1953, a los efectos de expropiación, las obras del Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios, sitas en término municipal de Madrid, este Gabinete Técnico de Arquitectura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 7 de noviembre de 1961, a las once de la mañana, para proceder al levantamiento de las Actas previas de ocupación de la finca afectada por las expresadas obras, comenzándose por la señalada con el núm. 1 en el lugar de situación de las fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

##### Relación de fincas rectificadas

Número: 1.—Propietario: Don Francisco y don José Largacha Fernández.—Domicilio: Ferraz, 73.—Situación de la finca: Agustín de Bethencourt, 19.—Clase de finca: Urbana.

Número: 1'.—Propietario: Don Enrique Sánchez Prieto, arrendatario de imprenta.—Domicilio: Agustín de Bethencourt, 19.—Situación de la finca: Agustín de Bethencourt, 19.

Número: 1''.—Propietario: Don Antonio Martín, arrendatario pabellón segundo.—Domicilio: Agustín de Bethencourt, 19.—Situación de la finca: Agustín de Bethencourt, 19.

Número: 1'''.—Propietario: Resto de los arrendatarios de viviendas del inmueble, sito en calle de Agustín de Bethencourt, 19.—Domicilio: Agustín de Bethencourt, 19.—Situación de la finca: Agustín de Bethencourt, 19.

Número: 2.—Propietario: Don Miguel Agustí Elguero.—Domicilio: O'Donnell, 3.—Situación de la finca: Modesto Lafuente.—Clase de finca: Solar.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe (Firmado). (G. C.—10.658) (I.—169)

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobado por la Corporación en Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.

San Martín de Valdeiglesias, a 10 de octubre de 1961.—El Alcalde Presidente (Firmado).

(G. C.—10.591)

(O.—47.123)

#### NUEVO BAZTAN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962, se expone al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones

Nuevo Baztán, 10 de octubre de 1961. El Alcalde, Félix Castejón.

(G. C.—10.592)

(O.—47.124)

#### OLMEDA DE LAS FUENTES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962, se expone al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Olmeda de las Fuentes, 10 de octubre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.593)

(O.—47.125)

#### LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo reglamentario, quedan expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, ambos para el ejercicio de 1962:

Presupuesto municipal ordinario  
Padrón de la Riqueza Urbana  
Padrón del Arbitrio municipal de Urbana.

Padrón del Arbitrio municipal de Rústica.

Lozoya, a 21 de octubre de 1961.—El Alcalde, Flavio Sanz.

(G. C.—10.594)

(O.—47.128)

#### MANZANARES EL REAL

Aprobado por la Corporación municipal el Presupuesto ordinario para 1962, queda expuesto al público en la oficina de Secretaría por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes ante esta Alcaldía o ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Manzanares el Real, 21 de octubre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.595)

(O.—47.126)



**FRESNO DE TOROTE**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para 1962, se expone al público por quince días, a efectos de reclamaciones.

Fresno de Torote, 16 de octubre de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.596) (O.—47.127)

**CAMPO REAL**

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, las Listas cobradoras de los arbitrios municipales sobre las Riquezas Urbana y Rústica, de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1962.

Campo Real, 21 de octubre de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.597) (O.—47.129)

**VALDEOLMOS**

Las Ordenanzas de exacciones municipales que han venido rigiendo durante el año actual han sido prorrogadas por acuerdo de este Ayuntamiento y se encuentran expuestas al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos, 18 de octubre de 1961.—El Alcalde, Enrique Rivas González.  
(G. C.—10.598) (O.—47.130)

**VALDEMAQUEDA**

Se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, el expediente de suplemento de crédito núm. 1, con cargo al superávit obtenido en la liquidación del Presupuesto anterior.

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado el acuerdo de prorrogar para el año 1962 las Ordenanzas fiscales que se hallan establecidas en el ejercicio en curso. El expediente se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, en cuyo plazo pueden formularse reclamaciones.

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962, queda de manifiesto en la Secretaría durante quince días, en cuyo período pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdemqueda, 12 de octubre de 1961. El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.599) (O.—47.131)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Se encuentran expuestos al público en Secretaría, por plazo de ocho días, los pliegos de condiciones para la subasta de maderas y leñas del monte «La Jurisdicción», año forestal 1961-62.

San Lorenzo del Escorial, 21 de octubre de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.601) (O.—47.133)

**COLMENAREJO**

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para adjudicar en arrendamiento los aprovechamientos de labor, pastos y caza de las fincas de Propios del Municipio, denominadas «Trozo Fuente Pozas», «Rincón de la Pila», «Tiestas Cabezas 2.º Lote», «Cañal de los Espinillos», «Las Nicolosas», «Arroyo de los Chopos» y «Trozo Retuerta y Peña Lobera», por diferentes períodos de tiempo, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Colmenarejo, a 19 de octubre de 1961. El Alcalde, Florencio Gala.  
(G. C.—10.600) (O.—47.132)

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, hasta las veinte horas del último, se admitirán proposiciones para

optar a las subastas de los aprovechamientos de las fincas de Propios de este municipio que se detallan a continuación:

Segundo lote.—«Tiestas Cabezas», para labor y pastos, por el período de tiempo de cuatro años y precio de licitación de 25.000 pesetas.

«Cañal de los Espinillos», para labor y pastos, por el período de tiempo de cuatro años y precio de licitación de 40.000 pesetas.

«La Nicolosa», para labor, pastos y caza, por el período de tiempo de cuatro años y precio de licitación de 60.000 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente de cumplirse los veinte, hábiles también, de inserción del presente anuncio, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en la Depositaria Municipal como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta. El modelo de pliegos será facilitado por este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal, y de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los tres días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Acto seguido, a las trece horas, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de las fincas siguientes:

«Trozo Fuente Pozas», para labor y pastos, por el tiempo de cuatro años y precio de licitación de 1.900 pesetas.

Trozo «Rincón de la Pila», para labor y pastos, por el tiempo de cuatro años y precio de licitación de 1.900 pesetas.

«Arroyo de los Chopos», para pastos exclusivamente, por el tiempo de un año forestal y precio de licitación de 1.900 pesetas.

«Trozo «Retuerta y Peña Lobera», para pastos exclusivamente, por el tiempo de un año forestal y precio de licitación de 500 pesetas.

Esta subasta tendrá lugar por el sistema de pujas a la llana, atendiendo a que su precio de licitación no alcanza los límites establecidos en el apartado 6.º del artículo 41.

Abierta la licitación se admitirán durante quince minutos pujas que cubran la tasación de cada finca, previo depósito en la mesa del 5 por 100 de la misma, como garantía provisional, sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

Colmenarejo, a 25 de octubre de 1961. El Alcalde, Florencio Gala Gutiérrez.  
(G. C.—10.686) (O.—47.184)

**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

Aprobado por la Corporación el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1962, se expone al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 11 de octubre de 1961.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—10.621) (O.—47.141)

**Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, de los de esta provincia, en autos seguidos con el núm. 664, de 1961, a instancia de Antonio Martínez Ruiz, contra don José de la Serna, sobre salarios, se cita por el presente al demandado don José de la Serna, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de esta Magistratura el día 14 de noviembre próximo, a sus once horas, para celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso; con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderán dichos actos por su incomparecencia no justificada; advirtiéndole que tiene a su disposición, en Secretaría, la copia de la demanda.

Madrid, a 24 de octubre de 1961.—El Secretario, Santos Valverde.

(B.—4.189)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador señor de Zulueta, en nombre y representación de «Mutualidad Laboral de Transportes», contra don Antonio Bergua Allúe, mayor de edad, casado, Agente de la Propiedad Inmobiliaria, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Juan de Vigo, número once, o Fuencarral, número sesenta y cinco (según cree la parte actora), sobre cobro de 22.276,26 pesetas, han recaído las siguientes:

**Providencia**

Juez, señor Granados.—Juzgado de primera instancia número uno (decano). Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y uno.—Por repartido a este Juzgado el precedente escrito con los documentos que acompaña. A lo principal, se admite la demanda que se formula, que se sustanciará por los trámites prevenidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de ella se confiere traslado a don Antonio Bergua Allúe, emplazándole en uno de los domicilios que como de él se designan en el encabezamiento si resultare ser el suyo, con entrega de las copias simples que se acompañan en la forma prevenida en el artículo seiscientos ochenta y dos y de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y contestándola, y en el caso de que el emplazamiento no pudiera realizarse en esos domicilios, por no ser ninguno del demandado, se acordará... Lo mando y firma Su Señoría; doy fe.—Miguel Granados.—Ante mí, José de Molinuevo. (Rubricados.)

**Providencia**

Juez, señor Granados López.—Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Visto el contenido de la diligencia anterior, y accediendo a la petición del Procurador señor De Zulueta y Cebrián en escrito de diez del actual, practíquese el emplazamiento del demandado por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Granados. Ante mí, José de Molinuevo (Rubricados.)

Y teniendo en cuenta que el demandado no ha sido encontrado en los domicilios expresados (ni en el designado con posterioridad), y con el fin de que el emplazamiento del demandado don Antonio Bergua Allúe tenga lugar por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará además en el sitio público de costumbre de este Juzgado, autorizo la presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—Lo entrego y firmo.—El Secretario (Firmado).

(A.—26.002)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de la entidad «El Carmen, Aceites y Jabones, S. A.», contra don Eutiquio López Conde, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a expresado demandado en dichos autos, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Una balanza, marca «Mobba», de ocho kilos; otra balanza, marca «Mobba», para tres kilos; dos balanzas, marca «Campeón», de tres kilos; un medidor de aceite, marca «Mobba», y otro, marca «Meravis L.»; una máquina registradora, marca «National», para 999,99 pesetas, y un molinillo de café, marca «Emiran», con motor acoplado de 1/4 HP.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, importante tres mil seiscientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, señor López Conde, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Benito de Castro, número dieciocho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José M.º López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—26.004)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de «Supermercados Regionales, Sociedad Anónima» (SURMASA), con domicilio en Madrid, calle de Eloy González, número veintisiete, y en Hermosilla, número ciento, habiéndose intervenido sus operaciones y nombrado Interventores a los Peritos Mercantiles don Eugenio González-Salido y Sáinz y don Alvaro Valero Mostacero y al acreedor «Sociedad Calamsa».

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

Diligencia.—Doy fe: Que este edicto se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; doy fe.

(A.—25.990)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se sigue expediente promovido por el Procurador don Joaquín Reixa García del Busto, en nombre y representación de don Vicente Fernández Oliva, sobre inscripción de dominio y cancelación de inscripciones contradictorias, con relación a una décima parte y dos octavos de otra décima parte de la siguiente finca:

Un solar en este término de Madrid, barrio de la Prosperidad, calle de Canillas, sin número de demarcación, con la media superficial de 6.226 metros 35 decímetros cuadrados, equivalentes a pies 80.195 cuadrados y cuarenta y tres décimos de otro, que linda: por su frente, con la calle de Canillas, en línea de 66 metros 40 centímetros; por la derecha, entrando, en línea de 89 metros 10 decímetros, y por el testero, en línea de 61 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Conde de Gamazo; por la izquierda, entrando, en línea de 180 metros 55 centímetros, con la colonia de Mahou. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, número 1, al folio 147 del tomo 1.379, 455 de la Sección 1.ª, finca número 9.883, inscripción 5.ª, a favor de la Comunidad hereditaria integrada por los causahabientes de don Antonio Cavnilles Federici.



En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el aludido expediente, por medio del presente se cita, por tercera vez, a los herederos o causahabientes de don Antonio Cavanilles Federici, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—26.006)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Javier Iturralde de Pedro, contra don Valerio Medina García, se hace saber que la subasta señalada en dichos autos y anunciada en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 237, página 5, correspondiente al miércoles 4 del corriente mes, ha sido trasladada al día veinte de noviembre próximo y hora de las doce, celebrándose dicho día en el mismo lugar y bajo las condiciones detalladas en el expresado edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.001)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de doña María del Pilar Maján y Maján, asistida de su esposo, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de exceso de cabida de la siguiente finca: Casa en la calle del Cristo, de Torre-

jón de Ardoz, en la que se distingue con el número siete moderno, con una extensión aproximada, según el Registro de la Propiedad, de diecisiete mil pies cuadrados, equivalentes a mil trescientos diecinueve metros cuadrados cinco decímetros, y según el título que se citará, mil quinientos metros cuadrados, equivalentes a diecinueve mil trescientos veinte pies cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, finca de Carmen de la Peña García, antes de Gabriel García; izquierda, la de Juan Cumplido, hoy de María Moreno de la Peña, y fondo, calle del Poniente, llamada hoy de los Hermanos Rivera, por donde tiene una puerta, sin número, para entrada de carros. Es de sólo planta baja y cámara, componiéndose de portal, comedor, tres alcobas y sala, en la parte de la derecha; en la parte de la izquierda tiene comedor, sala, dos alcobas con pasillo y cocina, con un pequeño corral; existe además en la parte de la derecha un pajar y un patio con parte cubierta para tinado en la fachada de la calle de los Hermanos Rivera, dos cuadras, un pozo y boyera, valuada en trece mil quinientas pesetas. Inscrita al tomo 15, folios 224 y 227, tomo 17, folio 105, tomo 30, folio 145, tomo 34, folios 19, 20 y 21, tomo 41, folios 208 y 209, y tomo 53, folios 294 y 295, finca número 1.339, inscripciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup>, 12.<sup>a</sup>, 13.<sup>a</sup>, 14.<sup>a</sup> y 15.<sup>a</sup>

Ha acordado se cite por medio del presente a los titulares registrales de la citada finca, don Mariano, don Vicente, don José, don Antonio y doña Petra López Herreros, don Pedro Fan Darsés, don Rafael Prieto Ferrero, doña Carmen, doña Ana María y doña Lucía, conocida por doña Luisa Prieto Pedrero, y doña María Velázquez Prieto, cuyos paraderos se desconocen; en su caso, a los causahabientes de los mismos, así como a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende; concediéndoles a todos ellos el plazo de diez días para que comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, apercibiéndoles de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Alcalá de Henares, a diecisiete de octubre de mil novecientos se-

ta y uno.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.003)

## OSUNA

## CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario 82, de 1960, sobre abandono de familia, se requiere por medio de la presente al penado Manuel Díaz González, cuyo actual domicilio se ignora, para que haga efectiva la multa de dos mil pesetas, a que fué condenado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Sevilla en la referida causa por sentencia de 25 de marzo de 1961, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a derecho.

Dado en Osuna, a 26 de octubre de 1961.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—10.656) (B.—4.187)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 31 de julio último, y las remitidas para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 21 del mismo mes, por medio de las cuales se llamaba a Juan Gómez Rodríguez, natural de Talavera de la Reina, hijo de Florencio y de Eufrasia, de treinta y seis años de edad, como procesado en

el sumario núm. 83, de 1961, del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional, mediante su comparecencia espontánea ante este Juzgado.

(B.—4.143)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 27 de marzo último y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril siguiente, por medio de las cuales se llamaba a Enrique Rodríguez Rodiles, natural de Tremañes (Asturias), hijo de Enrique y de Rita, de cincuenta y tres años de edad, como procesado en el sumario núm. 71, de 1958, instruido por apropiación indebida por el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—4.139)

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente, el Juzgado de instrucción núm. 4, de Madrid, deja sin efecto las requisitorias citando y llamando a la procesada Manuela Buri Rivera, de cincuenta y siete años, viuda, portera, hija de Manuel y de María, natural y vecina de Madrid, glorietta de Luca de Tena, núm. 9, dictadas en sumario 292, de 1954, por lesiones.

(B.—4.174)

## JUZGADO NUMERO 14

Martín Martínez (Jesús), natural de Valladolid, de estado casado, de profesión empleado de Seguros, de veintidós años, hijo de Jesús y de Ascensión, domiciliado últimamente en la calle de Belén, núm. 4, pensión, procesado por tentativa de violación en causa núm. 191, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.158)

## JUZGADO NUMERO 16

García Insula (Luis), de treinta y seis años de edad, soltero, albañil, hijo

mente graciosa, la diferencia de haberes que existe entre las retribuciones correspondientes a los Jefes de Sección y de Negociado, desde la fecha en que se hizo cargo provisionalmente de las funciones propias de Jefe de Sección hasta el 30 de junio del año actual.

778. Quedar enterada de sentencia dictada en el recurso 209/59, seguido por don Esteban Pérez Quesada y otros, contra acuerdos de la Corporación de 23 de abril y 23 de julio de 1959, por la que se estima en parte el recurso dicho y se declaran nulos los acuerdos impugnados, ordenándose la reorganización del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones de la Corporación mediante la adscripción de funcionarios en propiedad como personal de dicho Servicio.

779. Autorizar al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para que, en nombre de la misma, formalice escritura de compraventa del manantial «La Almunia» con don Pantaleón González-Vallinas y Ortiz, para el abastecimiento de aguas al pueblo de Nuevo Baztán, en precio de 200.000 pesetas y con arreglo al ofrecimiento hecho por dicho señor en su escrito de 9 de febrero del corriente año y acuerdo de esta Diputación Provincial de 25 de febrero pasado.

780. Incoar expediente de enajenación de los terrenos de la antigua Casa de Maternidad, desafectada de servicio público, en el precio de 30 millones de pesetas, señalados en el acuerdo de 29 de diciembre del pasado año, inferior al 25 por 100 del Presupuesto ordinario de la Corporación, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 95, núm. 4, del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, poner en conocimiento del Ministerio de la Gobernación la enajenación proyectada.

781. Declarar de interés general el proyecto del Instituto Nacional de Previsión, sobre instalación de residencia en el monte pinar «La Barranca», del término de Navacerrada, con destino a funcionarios de dicho Instituto y sus familiares en época de descanso.

782. Quedar enterada y conforme con decreto del excelentísimo señor Presidente, de fecha 3 de los corrientes, por el que se ordena la personación del Procurador don Carlos de Zulueta y Ce-

765. Acceder a lo solicitado por don Agustín González Clemente, Guarda Piscícola del Servicio Forestal de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle la jubilación por incapacidad física para el trabajo, acreditada con certificado de un Tribunal Médico de la Beneficencia Provincial, con el haber pasivo anual que por clasificación le corresponda y con efectos a partir del presente acuerdo.

766. Desestimar instancia del Auxiliar Administrativo de esta Corporación don Pascual Alfonso García Sánchez, por la que solicitaba ser nombrado Oficial Habilitado, por considerar improcedente su petición.

767. Considerar incluido a don Manuel Sierra Laffitte, Delineante de Obras Públicas, en el Grupo de Técnicos Auxiliares de la Corporación, debiendo participar en los derechos por redacción de proyectos y dirección e inspección de obras en el referido Grupo de Técnicos y en la proporción que por su categoría le corresponda.

768. Desestimar instancia presentada por don Felipe Díez de la Fuente, Delineante del Servicio de Arquitectura, por estimar está correctamente clasificado dentro de la categoría de Técnicos Auxiliares.

769. Desestimar instancia presentada por don Crescencio Bayo Rahona, Delineante del Servicio de Arquitectura, por considerar está correctamente clasificado dentro de la categoría de Técnicos Auxiliares.

770. Apróbar el plan de Reorganización de Servicios Administrativos, que deberá entrar en funcionamiento, en todos aquellos casos que no precisen ratificación de la Dirección General de Administración Local, el día primero de julio próximo.

## Sanidad, Urbanismo y Vivienda

771. Declarar de abono a favor de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores la cantidad de 30.000 pesetas, consignadas en el Presupuesto de 1960, como cooperación a los gastos de funcionamiento de la Comisión para la Ordena-



de N. y de Dolores, natural de Gijón y domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Toledo, núm. 10, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en el sumario instruido con el núm. 247, de 1949, sobre robo.

(B.—4.144)

Llorente Rodríguez (Juan Francisco), de veintiocho años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Fernando y de Manuela, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, núm. 10 duplicado, piso segundo, núm. 4, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en el sumario instruido con el número 247, de 1949, sobre robo.

(B.—4.145)

Carrascal Guerrero (Esteban), de cuarenta años de edad, casado, natural de Puertollano, hijo de Deogracias y de Antonia, sin domicilio conocido, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad en el sumario 182, de 1957, por uso de nombre supuesto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—4.142)

**JUZGADO NUMERO 17**

Cortés Pérez (Francisco), de treinta y cinco años, casado, hijo de Juan y de Concepción, y natural de Chiclana, actualmente en ignorado paradero, procesado por atentado en causa núm. 14, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.140)

**JUZGADO NUMERO 21**

Esparza Esparza (Serafin), de cincuenta años, de estado casado, se ignora su profesión, natural de Bilbao, hijo de Serafin y de Jerónima, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 222, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.138)

**JUZGADO NUMERO 25**

Ferreira Escudero (Antonio), de unos treinta años de edad, natural de Peñarroya, casado, vendedor, y vecino de Madrid, con domicilios últimamente conocidos en calle Histán, núm. 3.372, y puerta del Mercado, núm. 6.877, segundo izquierda (Colonia de San Fermín), hoy en ignorado paradero, como comprendido en el número primero del artículo 875 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 25, sito en General Castaños, número 1, a fin de constituirse en prisión, por así haberlo acordado la excelentísima Audiencia; todo ello en el sumario que se instruye con el núm. 179, de 1957, por el delito de estafa.

(B.—4.141)

**IGUALADA**

William Cox Allen, natural de McKinny, Texas (EE. UU.), de estado casado, de profesión contable, de sesenta y dos años de edad, hijo de Juan y de Ruth, domiciliado últimamente en Encinar de los Reyes, término municipal de Alcobendas, actualmente parece ser que ha salido del país, procesado en causa número 89, de 1959, por el delito de imprudencia, seguida en el Juzgado de instrucción de Igualada, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—10.609)

(B.—4.148)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

El Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario núm. 15, de 1961, Cándido Mulas Sánchez.

(B.—4.168)

**GERONA**

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado de fecha 11 de noviembre de 1958, llamando a la procesada en sumario 352, de 1958, por abandono de familia, Hilaria Jiménez López, natural de Madrid, hija de padres desconocidos, y vecina de San Gregorio, por haber sido habida.

(G. C.—10.640)

(B.—4.164)

**GUADALAJARA**

José Jiménez Montoya, natural de La Coruña, hijo de José y de Filomena, de dieciséis años de edad, cuyo actual domicilio se ignora, siendo el último que tuvo en Madrid calle Santiago, núm. 21, barrio Orcasitas, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 36, de 1961, sobre apropiación indebida.

(B.—4.176)

**POLA DE LENA**

Don José Ramón Alonso Mateos, Juez de instrucción de Pola de Lena y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en sumario núm. 144, de 1959, por el delito de estafa, Juan Barrio García, de veintitrés años en 1959, soltero, hijo de Felipe y de Isabel, natural y vecino de Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 54, tercero derecha, y últimamente residente en Zambraña-Laguardía (Alava), para que en término de diez días, contados a partir del siguiente al de la fijación de la presente requisitoria en los tablones de anuncios de este Juzgado, Laguardía y Madrid; su inserción en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Oviedo, Alava y Madrid, y en las órdenes generales de los Centros Superiores de Policía y Orden Público, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de

Oviedo o este Juzgado de instrucción, a fin de constituirse en prisión en méritos de dicha causa.

(B.—4.188 E. 6)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de lo acordado en providencia de 21 de octubre de 1961, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 404, de 1961, por robo, se cita al denunciante don Max Oskar Furter, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de hacerle entrega de los efectos recuperados, bajo apercibimiento que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.110)

En virtud de providencia de dicha 23 de octubre de 1961, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en carta orden dimanada de causa núm. 292, de 1957, se hace saber al penado Vicente Navarro Usero que la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, por auto de 11 de septiembre de 1961, ha declarado extinguida la responsabilidad penal impuesta en dicha causa por sentencia de 18 de noviembre de 1957.

(B.—4.111)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 4º TELEFONO 255 64 26**

ción Urbana de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 17 de noviembre de 1950.

772. Declarar de abono a favor de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores la cantidad de 30.000 pesetas, consignadas en el Presupuesto de 1961, como cooperación a los gastos de funcionamiento de la Comisión para la Ordenación Urbana de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 17 de noviembre de 1950.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—Visto bueno: El Presidente, Marqués de la Valdavia.

**SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1961**

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid**

*Agricultura y Ganadería*

773. Aprobar nómina de indemnizaciones reglamentarias al personal técnico del Servicio Agropecuario, en el primer trimestre del corriente año, que, favorablemente informada por la Comisión de Personal, se declara de abono por su total importe de 17.754,33 pesetas, con cargo a consignación cifrada en el concepto núm. 110, capítulo I, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos, para «Devengos reglamentarios» del personal de dicho Servicio.

774. Mantener, con efectos a partir de primero de año y en los propios términos autorizados para el anterior, la indemnización establecida a favor del personal del Servicio Agropecuario, como participación en ventas y producción obtenida en los viveros y campos del Servicio, con la expresa aclaración de que el porcentaje del 12 por 100, que se declara subsistente en el presente ejercicio, será com-

putado, para la estimación de devengos del referido personal, por el 10 por 100 al mismo reconocido por acuerdo de 16 de agosto de 1956, y deduciéndose el 2 por 100, anteriormente asignable a funcionarios de la Sección administrativa, por no ser acreditable en las respectivas nóminas trimestrales, al figurar incorporado, a tenor de lo dispuesto por la Corporación, a la partida que se incluye, como crédito global equivalente al importe de gratificaciones y emolumentos reconocidos para 1960, en el concepto núm. 115, capítulo I, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

775. Quedar enterada de decretos de la Presidencia, de fechas 22 de mayo pasado, por los que, a tenor de lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, ha tenido a bien autorizar la adquisición de 4.200 kilogramos de patata tardía, certificada, variedad «Paigán», para atenciones de cultivo en campos de Alcalá y vivero de Arganda, y los gastos que han originado, en el pasado mes de abril, los suministros de piensos al ganado de labor y trabajos de siembra en el vivero de Arganda y campos de Alcalá; autorizaciones otorgadas, por respectivos importes de 24.780 y 82.570,20 pesetas, con cargo al concepto núm. 353, «Gastos de cultivo, explotación, etcétera», incluido en el capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

776. Aprobar nómina de devengos al personal del Servicio Agropecuario, como indemnizaciones reconocidas en concepto de participación en ventas y producción obtenida en los viveros y campos del Servicio, que, favorablemente informada por la Comisión de Personal, se declara de abono, por su total importe de 55.207,42 pesetas, correspondiente a devengos acreditables en el primer trimestre del corriente año, con cargo al concepto núm. 110, que en el capítulo I, artículo 1.º, del vigente Presupuesto de Gastos, figura consignado para «Devengos reglamentarios» del indicado personal.

*Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos*

777. Estimar el acuerdo de la Comisión de Personal, adoptado en su reunión de 18 de mayo último, y, en su consecuencia, reconocer de abono a don José María Castelló Colchero, y en forma total-